

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *3* de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 713/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 399.853/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr la provisión de seis (6) calefactores de tipo balanceado y un (1) extractor de aire destinados al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Nicolás; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada Nº 44/83,

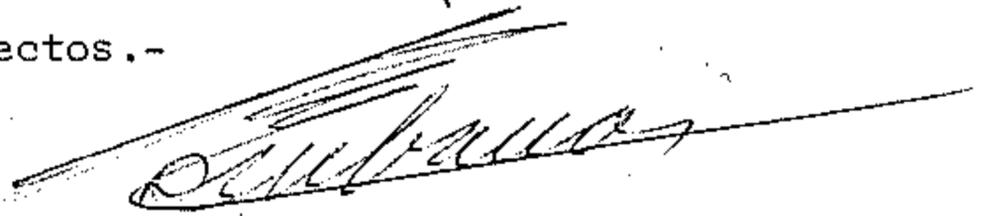
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 16.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES DOS MIL CIEN (A 2.100.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1986.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION